

Contrato N° 03/2026

“CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MUNICIPAL” ID N°: 481.875

Entre la Municipalidad de La Paz, domiciliada en la Avda. Inmigrantes e/ Mcal. José Félix Estigarribia y Juan Pablo Segundo, de la Ciudad de La Paz, Republica del Paraguay representada para este acto por la **Intendente Municipal la Dra. Blanca M. Chávez Vallejos**, con **Cédula de Identidad N° 2.556.834** y la **Secretaria General Lic. Yessica M. Muller A.** con **Cedula de Identidad N° 4.154.685**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES**, domiciliada en la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, representada en este acto por el **Ing. Emilio Gustavo Cardozo**, con **Cédula de Identidad N° 1.941.011**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 "Construcción de Salón Municipal"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 481.875

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026, convocado por la Municipalidad de La Paz. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 132/2026



Ing. Yessica M. Muller A.
SECRETARIA GENERAL

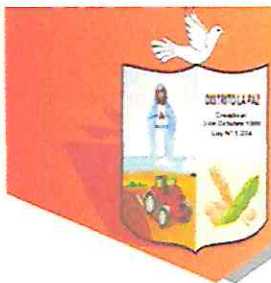
Página 1 de 5



Dra. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL



Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1541911-57
EG CONSTRUCCIONES



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

0763-20074 uoc.lapaz@gmail.com

Itapúa- Paraguay

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Nº	RUBRO	U/M	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
PREPARACIÓN DE OBRA					
1	Limpieza y preparación de terreno	m2	375.00	7,000	2,625,000
2	Replanteo y Marcación.	m2	375.00	5,500	2,062,500
3	Cartel De Obra (estructura metálica y chapa N° 24) 2,00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	m2	2.00	800,000	1,600,000
EXCAVACION					
4	Excavación para cimientos de H°A° (Zapatas y encadenado Inferior)	m3	61.56	80,000	4,924,800
5	Relleno y compactación de terreno por capas de 20cm.	m3	150.00	45,000	6,750,000
HORMIGON ARMADO					
6	Zapatas de hormigón (Según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	m3	11.18	3,100,000	34,658,000
7	Columnas de hormigón (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2 - Visto	m3	9.90	3,200,000	31,680,000
8	Viga inferior de H°A° (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	m3	8.80	3,200,000	28,160,000
9	Viga Superior de H°A° (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2 - Visto	m3	4.95	3,200,000	15,840,000
10	Losa de H°A° (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2 - Visto	m2	2.95	3,200,000	9,440,000
ALBAÑILERIA					
11	Mampostería de nivelación de 0,30cm.	m2	37.50	190,000	7,125,000
12	Aislación horizontal de 0.15 en U.	ml	120.00	30,000	3,600,000
13	Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo hueco para revocar	m2	112.50	85,000	9,562,500
14	Mampostería de ladrillo hueco visto de 1ra calidad	m2	257.18	100,000	25,718,000
15	Revoque interior de mamposterías.	m2	108.00	45,000	4,860,000
CUBIERTA METALICA					
16	Cubierta de Chapa trapezoidal N° 27 sobre clavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo Cabreada - Pend.15% (Según detalle de estructura)	m2	392.80	390,000	153,192,000
PISOS Y REVESTIMIENTOS					
17	Contrapiso de cascotes de 10 cm.	m2	21.00	45,000	945,000
18	Carpeta para piso	m2	21.00	35,000	735,000
19	Piso cerámico.	m3	21.00	130,000	2,730,000
20	Piso de hormigón alisado con malla de varilla de 4,2mm cada 20 cm	m2	335.00	190,000	63,650,000
21	Revestimientos con azulejos h: 2,10m.	M2	94.50	100,000	9,450,000
22	Revestimientos en fachadas	m2	12.72	150,000	1,908,000
23	Revestimientos cementicio símil piedra.	M2	9.58	160,000	1,532,800
INSTALACION ELECTRICA					
24	Suministro e Instalación de tablero metálico con barras de 12 módulos. Incluye cableado y alimentación desde pilastra de la ANDE con cable preensamblado.	un	1.00	2,500,000	2,500,000
25	Suministro e instalación de panel led tipo adosar luz fría 24W	un	27.00	220,000	5,940,000
26	Reflector LED	u	7.00	750,000	5,250,000
27	Suministro e instalación de aplique de pared bidireccional.	un	5.00	450,000	2,250,000

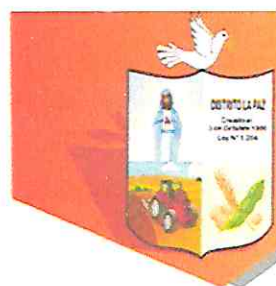
Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 194911-5
EG CONSTRUCTORA



Lic. Jessica M. Muller A.
SECRETARIA GENERAL



Dña. Blanca M. Chavez
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

28	Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	un	40.00	115,000	4,600,000
29	Alimentación de circuito de tomas simple, aires y puntos, en electroductos antillama	un	32.00	115,000	3,680,000
ABERTURAS					
30	Ventanas de blindex de 8 mm con perfilera de aluminio y accesorios.	m2	20.00	800,000	16,000,000
31	Puerta de blindex de 10 mm con perfilera de aluminio y accesorios.	m2	5.00	950,000	4,750,000
32	Puerta tablero de 0,80x2,10 m (marco de 0,15cm, contramarco y cerradura de primera línea)	un	1.00	1,700,000	1,700,000
33	Puerta placa de 0,80x2,10 m (marco de 0,15cm, contramarco y cerradura de primera línea) para oficina.	un	2.00	1,200,000	2,400,000
34	Puerta tipo Placa. 0,70x2,10m para sanitarios.	un	2.00	1,150,000	2,300,000
35	Puerta para boxes enchapados con formica. Incluye cerraduras.	un	4.00	950,000	3,800,000
PINTURAS					
36	Pintura látex interior/exterior con enduido (paredes de mampostería revocadas y pilares de hormigón).	m2	587.45	33,000	19,385,850
37	Pintura y tratamiento de ladrillo visto	m2	257.18	35,000	9,001,300
INSTALACION SANITARIA					
38	Provisión de agua (incluye conexión a la red de suministro, 1 llave de paso gral, griferías y 3 llaves de paso internos. Tuberías según plano de instalación sanitaria.)	gl	1.00	7,500,000	7,500,000
39	Desagüe cloacal (incluye tuberías de desagüe hasta el 1er registro para 4 inodoros, 2 mingitorios, 2 RPS de 15 cm, y bacha de cocina.)	gl	1.00	4,500,000	4,500,000
40	Provisión y montaje de 4 inodoros, 6 lavatorios con bacha mesada de granito + 2 mingitorios + 2 RPS de 15 cm.	gl	1.00	11,500,000	11,500,000
41	Accesorios (jaboneras de adosar y portarrollos de adosar, porta toalla)	un	2.00	350,000	700,000
42	Mesada de granito, bacha de acero inoxidable simple, con canilla pico alto frio solo.	un	1.00	3,500,000	3,500,000
43	Registros de 0,40x0,40 m	un	4.00	420,000	1,680,000
44	Cámara séptica 0,70x1,40 m	un	1.00	3,200,000	3,200,000
45	Pozo ciego de 2,00x3,00	gl	1.00	4,000,000	4,000,000
OBRAS COMPLEMENTARIAS					
46	Rampa de Acceso	un	1.00	500,000	500,000
47	Escalera de Acceso	un	2.00	700,000	1,400,000
48	Escenario según plano	un	1.00	3,000,000	3,000,000
49	Canteros (según planos y vistas)	un	1.00	500,000	500,000
LIMPIEZA FINAL DE OBRA					
50	Limpieza final	m2	375.00	7,000	2,625,000
TOTAL GENERAL					550,910,750

TOTAL: GUARANÍES QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA.-----

El pago se realizará contra certificado, el contratista deberá presentar un **avance de 40%** para el primer pago del 40%; el segundo pago será del 30% siempre y cuando cumpla con el **70% de avance** de la obra y por último el **100% de avance** para el cobro del 30% del monto total.

Página 3 de 5

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1541611-5
AUTENTIFICADO



Lic. Yessica M. Muller A.
SECRETARIA GENERAL



Dña. Blanca M. Chavez
INTENDENTE MUNICIPAL

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma de la misma hasta la recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Lic. Maria Belén Zarate Patiño- Secretaria Privada

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

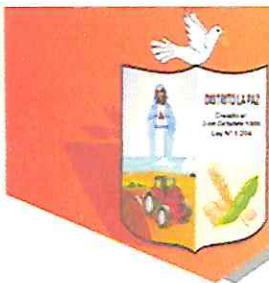
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Paz, República del Paraguay a los 16 días del mes de Abril del año 2026.



Lic. Yessica M. Muller A.
Secretaria General



Dra. Blanca M. Chávez V
Intendente Municipal

Ing. Emilio G. Cardozo
Contratista

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
EG
R.U.C. 1941011-57
CONSTRUCCIONES